



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **2023/358000/006-002/00001**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-09-2024 a las 09:20 horas.



## Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.cuevasdelalmanzora.es>

→ Perfil del Contratante

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aQUUj%2F6L47gQK2T\\_EfXGy%2BA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aQUUj%2F6L47gQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D)

### Dirección Postal

→ Plaza De La Constitución, 1  
→ (04610) Cuevas Del Almanzora España  
→ ES611

### Contacto

→ Teléfono 950456488  
→ Fax 950456912  
→ Correo Electrónico  
[administraciongeneral@cuevasdelalmanzora.es](mailto:administraciongeneral@cuevasdelalmanzora.es)

**Objeto del Contrato: Contrato de obras de reforma y ampliación del mercado de abastos de Cuevas del Almanzora, en el marco de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, financiados por fondos NEXT GENERATION EU - Ministerio de Economía, Comercio y Empresa MS-010000-2022-207 Componente 13 Impulso a la pyme Inversión 4.2.1 apoyo al comercio**

## Modificación del contrato

→ Número de contrato 2023/358000/006-002/00001

→ Fecha de modificación 10/09/2024

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 157.918,58 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 191.081,48 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 1.218.515,75 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 1.474.404,06 EUR.

→ **Documento Anexo**

→ **Justificación de la Modificación** Necesidad de modificación derivada de circunstancias que un poder adjudicador diligente no podrá prever [artículo 43, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra c), de la Directiva 2014/25/UE]

→ **Descripción de la Modificación** En el estudio preliminar geotécnico realizado para el proyecto, no se detectaron rellenos existentes que pudieran afectar la cimentación. Basándose en estos resultados, el estudio recomendaba el uso de pilotes para la cimentación de la estructura. Sin embargo, al intentar llevar a cabo esta recomendación, nos encontramos con un obstáculo imprevisto: la maquinaria necesaria para la ejecución de los pilotes no tenía el espacio suficiente para operar en el sitio. Además, durante las inspecciones más detalladas, descubrimos la presencia de canalizaciones de baja tensión y sistemas de saneamiento que no habían sido detectados en estudios anteriores. Estas canalizaciones representan un reto adicional, ya que modificar los servicios municipales existentes no era una opción viable. Frente a estas dificultades, fue necesario recalcular tanto la estructura como la cimentación del proyecto, ajustándolas a las condiciones reales del terreno y las limitaciones impuestas por la infraestructura subterránea existente. En lugar de utilizar pilotes, se ha decidido optar por micropilotes como solución alternativa. Esta elección permite adaptarse a las restricciones del espacio disponible

y evitar cualquier interferencia con las canalizaciones y servicios municipales existentes. Modificaciones consistentes en: Redistribución de perímetro de ampliación para evitar modificaciones de servicios municipales Recalculo de cimentación mediante la ejecución de micropilotes. Recalculo de la estructura convirtiéndola e estructura metálica con forjados prefabricados para suplir la pérdida de tiempo en el reestudio del proyecto. Dicha modificación es conforme con Art. 205.2.b) Circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento de la licitación, cumpliéndose que la modificación deriva de circunstancias que una Administración diligente no ha podido prever, no altera la naturaleza global del contrato y no implica una alteración de la cuantía del contrato que exceda del 50% de su precio inicial, IVA excluido

## Condiciones iniciales del contrato

### → Clasificación CPV

→ 45213141 - Trabajos de construcción de mercados cubiertos.

### → Plazo de Ejecución

→ 292 Día(s)

→ Observaciones: Nueve meses y medio. La fecha máxima para la recepción de las obras no podrá ser posterior a 31/12/2024

### → Lugar de ejecución

→ Mercado de Abastos de Cuevas del Almanzora

→ Subentidad Nacional Almería

→ Código de Subentidad Territorial ES611

### Dirección Postal

→ Carretera La Zorrera, 1

→ (04610) Cuevas del Almanzora España

## Adjudicatario

→ **EDIFICIOS COMPLEJOS, S.L.**

→ NIF B04513917

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

### Dirección Física

→ España

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 2023/358000/006-002/00001

→ Fecha de Formalización 03/09/2024

## Contrato

→ fr toma conocimiento cesion cto mercado Edificios complejos.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

## Referencia Externa

→ URI [https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=Oib\\_sEDw6uc741xuUeFBV1LJZkxdHf%2BBtN7W/os9tqyCLQJjvVZd57pL%2BN2bjvWKAuWtSncQCGXII%2BcKGc9XBSQBQPO R3CNiKAlnNWkkLhFJOVDbGCDM%2BMigrvuVS7Rv&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=Oib_sEDw6uc741xuUeFBV1LJZkxdHf%2BBtN7W/os9tqyCLQJjvVZd57pL%2BN2bjvWKAuWtSncQCGXII%2BcKGc9XBSQBQPO R3CNiKAlnNWkkLhFJOVDbGCDM%2BMigrvuVS7Rv&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D)

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 03/09/2024

617875475629494021118906169571165401 [Autoridad](#) 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023